

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

218**MADRID NÚMERO 33****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 217 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Víctor Manuel Lomas Cantero, contra la empresa “Csair Aire Acondicionado, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado la sentencia número 253 de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Estimo la demanda formulada por don Víctor Manuel Lomas Cantero y condeno a “Csair Aire Acondicionado, Sociedad Limitada”, a abonarle la suma de 2.920 euros de principal, así como 119,72 euros de interés por mora.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Csair Aire Acondicionado, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.950/12)